

propiedad de «PANCASA», y frente, en línea de dieciocho metros cuarenta centímetros, con calle Alfonso Gómez, por donde tiene su entrada. Sobre dicha parcela se ha construido: Edificación compuesta de dos cuerpos, uno de ellos con fachada a la calle Alfonso Gómez, con una superficie de ciento ochenta y siete metros setenta decímetros cuadrados. Consta este cuerpo de planta de sótano, con una superficie construida de veintiséis metros sesenta decímetros cuadrados, destinado a centro de transformación de energía eléctrica. Planta baja, ocupando los ciento ochenta y siete metros setenta decímetros cuadrados, destinada en parte a aparcamiento de vehículos y en parte a despacho de venta de pan. Planta primera, ocupando también ciento ochenta y siete metros setenta decímetros cuadrados, destinada a oficinas. Planta segunda, con una superficie construida de ciento noventa y siete metros y sesenta decímetros cuadrados, formada por dos viviendas compuestas cada una de ellas por cocina, cuarto de baño, comedor y tres habitaciones. Planta tercera, con una superficie de doscientos ocho metros cuadrados, formada por sala de Consejos, dos despachos y una vivienda compuesta ésta por dos cuartos de baño, cocina y cuatro habitaciones. Y planta cuarta, destinada a terraza descubierta y archivo. El otro cuerpo de edificio, ocupando una superficie de mil quinientos treinta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados, está formado por nave de fa-

bricación, distribuida interiormente de la siguiente forma: Almacén-silos de harina, con una superficie de doscientos cinco metros y ochenta decímetros cuadrados. Zona destinada a laboreo, con una superficie de ciento veintitún metros ochenta decímetros cuadrados. Zona destinada a fermentación y hornos, con una superficie de novecientos treinta metros diez decímetros cuadrados. Y zona de distribución, con una superficie de doscientos ochenta y un metros noventa decímetros cuadrados. Consta también esta edificación de una entreplanta destinada a amasadería, con una superficie de ciento veintitún metros ochenta decímetros cuadrados, y a servicios, aseos y estación de bombeo de fuel-oil, en una superficie de doscientos trece metros cuadrados. La finca está inscrita actualmente a favor de la Sociedad Anónima «Panificadora del Carmen, S. A.» (PANCASA), domiciliada en Madrid, en cuanto al suelo por haber descrito el resto después de una segregación de una finca adquirida por título de compra a la Sociedad Anónima «Thermo-Electro, S. A.», y respecto de las edificaciones por haberlas realizado a sus expensas, según todo ello se hizo constar en la escritura de descripción de resto y declaración de obra nueva otorgada en Soria el 22 de julio de 1970 ante el Notario don Antonio Royán Páez, cuya primera copia fue presentada a los doce horas quince minutos del día 19 de agosto del año citado, se inscribió al folio 198

del libro 122 de Canillejas, finca 8.692, inscripción sexta, en el Registro de la Propiedad número 17 de esta capital.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, 1, piso tercero, se ha señalado el próximo día 8 de julio, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 4 de junio de 1977.—El Juez, Alberto de Amunátegui.—El Secretario.—3.188-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de material sanitario.

La Junta Principal de Compras, sita en paseo de Moret, número 3, B, 2.ª planta,

Relación de artículos y precio límite

Cantidad	Objeto	Precio límite
		Pesetas
1	Respirador volumétrico	1.090.000
1	Respirador infantil volumétrico	1.080.000
1	Monitor de cabecera de dos canales	490.000
1	Electrocardiógrafo de seis canales	1.000.000
1	Intensificador de imágenes	3.800.000
1	Osmómetro	215.000
3	Monitores de cabecera de un canal	540.000
Total		8.215.000

La entrega del citado material deberá realizarse según la cláusula 4.3 del pliego, a partir de la adjudicación, en el Hospital Militar Central «Gómez-Hulla».

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 17 de mayo de 1968.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de

de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de material sanitario, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 2 S. V. 56/77-102.

los licitadores, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases; número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica»; que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta

Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 6 de julio de 1977.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 8 de julio de 1977, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—4.714-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 118 motocicletas de 125 cc.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para la adquisición de 118 motocicletas de 125 cc., por un importe total estimado en 3.810.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinar el pliego de bases todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la

Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 76.200 pesetas o aval por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 7 de julio de 1977, en el Registro General de Telecomunicación (planta tercera, puerta S) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Correos y Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 14 de julio de 1977.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 8 de junio de 1977.—El Director general.—4.852-A.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso público para la adquisición de 1.600 unidades de enfermería.

Esta Dirección General ha resuelto convocar concurso público para la adquisición de 1.600 unidades de enfermería con destino a Centros dependientes de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, que se ajustará al pliego de condiciones técnicas y económicas que figura en su respectivo expediente, el cual podrá ser examinado en el Servicio de Programación y Contratación —Sección de Suministros—, planta 2.ª, plaza de España, número 17, Madrid, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Tipo total de licitación: 58.640.800 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 de los bienes ofrecidos.

Plazo de presentación de proposiciones económicas: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición a prestar

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en nombre propio o en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1977, y de las bases y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso, del contrato de suministro de la partida o partidas números se comprometo a la entrega de las mismas en el precio de pesetas, con estricta sujeción a las expresadas bases y a las que, como modificación o mejora de las establecidas, se detallan al dorso,

(Lugar, fecha y firma del contratante.)

Dorso que se cita

Plazo de entrega de la partida o partidas números

Especificaciones del aparato o material que se ofrece y sitio donde pueda ser examinado:

Condiciones formuladas por el concursante:

Apertura de pliegos: A las diez horas del quinto día hábil al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones económicas, en el salón de conferencias de esta Dirección General de Sanidad.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo y Arroyo.—4.581-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia licitación por el sistema de concurso restringido de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso restringido:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes que se citan, y cuyos presupuestos de contrata, fianza provisional, plazos de ejecución, clasificación de contratistas y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Construcción —Servicio de Obras— de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

3. **Garantía provisional:** La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. **Clasificación de contratistas:** Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición:** Don, con residencia en, provincia de, calle o plaza número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «.....», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. **Presentación de proposiciones:**

6.1. **Lugar de presentación:** Subdirección General de Contratación y Asuntos Generales (Sección de Contratación —Oficina Receptora de Pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.ª

6.2. **Plazo de presentación:** Hasta las doce horas del día 26 de septiembre de 1977.

7. **Apertura de proposiciones:**

7.1. **Lugar:** La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas planta 7.ª

7.2. **Fecha y hora:** A las once horas del día 4 de octubre de 1977.

7.3. **Mesa ante la cual se realizará la licitación:** Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:**

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres sobres numerados cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado y lacra-

do), firmado por el licitador o representante.

Título: «Documentación general» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del empresario (para las personas individuales, el documento nacional de identidad; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería, y para las Sociedades, la escritura constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil).

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.2. Poder notarial, en su caso, del que firme la proposición.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos, o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, con firma o firmas debidamente legítimas y, en su caso, legalizadas y con sujeción a las condiciones que se especifiquen en el pliego de cláusulas administrativas particulares), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

8.2.4. Carné de Empresa con responsabilidad.

8.2.5. Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9353, correspondiente al año en que se presente la proposición.

8.2.6. Certificado de clasificación definitiva en los grupos, subgrupos y categorías señalados por cada obra en la relación anexa, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

La presentación del certificado de clasificación definitiva eximirá a los licitadores de acreditar los extremos 8.2.1 y 8.2.4. Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro directivo la posesión y validez de estos documentos en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3 podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Documentación para la admisión previa» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: El que se detalla en el apartado 1.2.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número 3 (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Proposición económica» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 5 de este anuncio, en caso de adoptar únicamente la solución de la Administración.

Los licitadores deberán utilizar el modelo de proposición que figura en el anejo número 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el caso de que ofrezcan soluciones distintas a la estudiada por la Administración.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Subdirector general de Contratación y Asuntos Generales.—4.723-A.

Relación de expedientes

(Concurso restringido)

Clave: 1-J-205. Número del expediente: 11.40/77. Provincia: Jaén. Examen de documentos: Subdirección General de Construcción—Servicio de Obras—. Denominación de la obra: «Desdoblamiento de calzada en Despeñaperros. Carretera N-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 242,540 al 259,400.» Presupuesto de contrata: 759.425.844 pesetas. Fianza provisional: 15.188.517 pesetas. Plazo de ejecución: Veintiséis meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-5, «Túneles», categoría E; B-3, «De hormigón pretensado», categoría E; G-3, «Con firmes de hormigón hidráulico», categoría E; o de G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría E. Anualidades: 1977, 1.425.844 pesetas; 1978, 350.000.000 de pesetas; 1979, 408.000.000 de pesetas.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del «Proyecto de grupo rectorificador de 2.000 KW, estación de El Lago (renovación de la subestación) del ferrocarril suburbano plaza de España-Carabanchel».

Condiciones generales para la licitación

1. Presupuesto de contrata: 23.081.739 pesetas.
2. Plazo de ejecución de las obras: Dos (2) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. Exhibición de documentos: El proyecto de las obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.
4. Fianza provisional: 461.635 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en los subgrupos: D-4, I-3, I-4 e I-5, con categoría e) en todos ellos.
6. Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
7. Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las doce horas del día 11 de julio del corriente año.
8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 15 de julio del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.
9. Documentación que deben presentar los licitadores: Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

- a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador, o en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.
- b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma re-

glamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado al contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso de las obras del «Proyecto de», se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a quien represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Director general, P. D., José María García González.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de modernización de la estación de Concordia (Bilbao)».

Condiciones generales para la licitación

1. Presupuesto de contrata: 34.999.875 pesetas.
2. Plazo de ejecución de las obras: Seis (6) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. Exhibición de documentos: El proyecto de las obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.
4. Fianza provisional: 699.998 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en los subgrupos: C-4, C-5, C-6, K-4 y K-5 con categoría c) en todos ellos.
6. Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 11 de julio del corriente año.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 15 de julio del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. Documentación que deben presentar los licitadores: Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador, o en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado al contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto de», se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a quien represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Director general, P. D., José María García González.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de talleres y cochera de San Ildefonso, segunda fase, en la línea V del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona».

Condiciones generales para la licitación

1. *Presupuesto de contrata:* 79.682.148 pesetas.
2. *Plazo de ejecución de las obras:* Dieciocho (18) meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones en la Segunda Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.
4. *Fianza provisional:* 1.593.643 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos: A-5 categoría d), B-1 categoría c), B-2 categoría d) y K-2 categoría c).
6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación, hasta las doce horas del día 11 de julio del corriente año.
8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 15 del mes de julio del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.
9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A. Documentación general, contendrá:

- a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador, o en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.
 - b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.
 - c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado al contratista.
 - d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.
 - e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.
- Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C. Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto de», se comprometo en nombre (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de junio de 1977.—El Director general, P. D., José María García González.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso-subasta de licitación urgente para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Sevilla.

Se anuncia concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Sevilla, según proyecto de los Arquitectos doña Emma Ojea y don Walter Lewin, aprobado legalmente. El concurso-subasta se registrará por lo dispuesto en la vigente legislación de Contratos del Estado.

El presupuesto de contrata es de noventa y seis millones novecientos treinta mil ciento siete (96.930.107) pesetas, y la fianza provisional de un millón novecientos treinta y ocho mil seiscientos dos pesetas (1.938.602), que deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

La ejecución total de la obra habrá de realizarse en el plazo de doce meses, desde el día de iniciación de la misma.

Conforme determina el artículo 110 del citado Reglamento General de Contratación, previa la apertura de la proposición económica, se procederá a la admisión a la subasta de los solicitantes, a cuyo efecto, los mismos habrán de presentar en sobres independientes los documentos consignados en la cláusula séptima del pliego de condiciones particulares del presente concurso-subasta.

Clasificación requerida: Grupo C), edificaciones, y categoría E) o superior.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los diez días siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día hábil, en el Registro General del Ministerio de Trabajo, calle Agustín de Bethencourt, 4, Madrid.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en la sala de Juntas de la planta tercera del Ministerio de Trabajo.

Los proyectos completos, pliego de condiciones y relación de documentos nece-

sarios para optar estarán de manifiesto en horas de oficina en la Sección de Arquitectura de la Subgerencia Nacional de Centros del Servicio de Empleo y Acción Formativa, calle Condesa de Venaditos, sin número, y en la Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Sevilla, se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresese con claridad en letra y número) pesetas, lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Subsecretario, P. D., Rafael de Luxán García.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de segunda ampliación de la capacidad de la Bodega Cooperativa de Fuenteálamo en 30.000 hectolitros, Comarca de Ordenación Rural de Almansa (Albacete).

Concurso-subasta: Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de segunda ampliación de la capacidad de la Bodega Cooperativa de Fuenteálamo en 30.000 hectolitros, Comarca de Ordenación Rural de Almansa (Albacete).

Presupuesto de contrata: Diecisiete millones novecientos mil cuatrocientas setenta (17.900.470) pesetas.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesifonte Gallego, 1).

Garantía provisional: Trescientas cincuenta y ocho mil nueve (358.009) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría C).

Proposición económica:—Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.
(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de julio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 de julio de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Documentación para admisión previa (cláusula 3.ª del pliego).

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.448-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras civiles para la utilización de los sondeos «Urreas», en la zona regable de Cheste (Valencia).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras civiles para la utilización de los sondeos «Urreas», en la zona regable de Cheste (Valencia).

Presupuesto de contrata: Nueve millones setecientos ochenta y un mil setecientos nueve (9.781.709) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Valencia (San Vicente, 83).

Garantía provisional: Ciento noventa y cinco mil seiscientos treinta y cuatro (195.634) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría C), y grupo E, subgrupo 4, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de julio del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2), y en la Jefatura Provincial de Valencia (San Vicente, 83), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 de julio de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.450-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de encauzamiento del río Espinarejo en Villafior (Avila)

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de encauzamiento del río Espinarejo en Villafior (Avila).

Presupuesto de contrata: Once millones doscientas treinta y tres mil novecientos cuarenta (11.233.940) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Avila (plaza de Santa Teresa, 12).

Garantía provisional: Doscientas veinticuatro mil seiscientos setenta y nueve (224.679) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo B, subgrupo 2, categoría C), y grupo K, subgrupo 2, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de julio del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2), y en la Jefatura Provincial de Avila (plaza de Santa Teresa, 12), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 de julio de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.451-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de red secundaria de riego del sector XVIII-B de la zona regable del Bajo Ebro, margen derecha (Castellón).

Concurso-subasta: Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de red secundaria de riego del sector XVIII-B de la zona regable del Bajo Ebro, margen derecha (Castellón).

Presupuesto de contrata: Veintisiete millones seiscientos tres mil seiscientos setenta y ocho (27.603.678) pesetas.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Castellón (Herrero, 23).

Garantía provisional: Quinientas cincuenta y dos mil setenta y cuatro (552.074) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría D).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de julio del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 de julio de 1977.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Documentación para admisión previa (cláusula 3.ª del pliego).

Madrid, 25 de mayo de 1977.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.449-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se hace pública la adjudicación de las obras de complejo parroquial de Nuestra Señora de los Remedios en Las Palmas (Gran Canaria).

Por Orden ministerial de fecha 3 de mayo de 1977 ha sido aprobada la adjudicación definitiva del contrato complejo parroquial de Nuestra Señora de los Remedios en Las Palmas (Gran Canaria), por 24.961.932 pesetas, a «Promociones y Fabricaciones, S. A.», cuya oferta resultó la más ventajosa para los intereses del Estado en la subasta celebrada al efecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de mayo de 1977.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—4.452-E.

Resolución de la Delegación Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Los Cármenes», de Madrid.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los veintidós locales comerciales del grupo de viviendas «Los Cármenes», de Madrid, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada — m ²	Importe tipo — Pesetas
1	San Robustiano, 2	36,36	436.320
2	San Robustiano, 4	36,36	436.320
3	San Robustiano, 6	36,36	436.320
4	San Robustiano, 8	36,36	436.320
5	San Robustiano, 10	36,36	436.320
6	Marcelino Castillo, 6	36,36	436.320
7	Arrayanes, 9	36,36	436.320
8	Marcelino Castillo, 14	36,36	436.320
9	Marcelino Castillo, 12	36,36	436.320
10	Arrayanes, 7	36,36	436.320
11	Arrayanes, 5	36,36	436.320
12	Arrayanes, 3	36,36	436.320
13	Arrayanes	42,30	507.600
14	Marcelino Castillo, 10	36,16	436.320
15	Marcelino Castillo, 8	36,16	436.320
16	Borja, 17	45,09	541.080
17	Borja, 15	45,82	549.840
18	Borja, 3	45,82	549.840
19	Borja, 9	45,82	549.840
20	Borja, 7	45,82	549.840
21	Borja, 5	45,09	541.080
22	Borja, 11	45,82	549.840

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Madrid.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a las diez horas del día 4 de julio de 1977.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Enrique Veloso Puig.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anula la subasta para contratar las obras de construcción de Centros Rurales de Higiene en Valle de Abdalajis y Alfarnate.

Habiéndose comprobado la existencia de un error en los proyectos de construcción de Centros Rurales de Higiene en Valle de Abdalajis y Alfarnate, la subasta de esas obras, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 24 de mayo de 1977, queda anulada, continuándose, no obstante, la tramitación por lo que se refiere a la subasta del resto de las obras.

Málaga, 7 de junio de 1977.—El Presidente.—4.866-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la adquisición de muebles de oficina y escuela hogar con destino a la Ciudad Infantil «Príncipe Felipe».

Se anuncia concurso para la adquisición del siguiente mobiliario por los tipos de licitación que se expresan:

	Pesetas
Despacho Diputado	191.100
Despacho Director Técnico	105.100
Ordenanza	7.500
Vestíbulo Dirección	89.000
Despacho Asistente Social	89.200

	Pesetas
Servicios administrativos	89.200
Secretaría Dirección	89.200
Despacho Preceptor	89.200
Despacho Directora Residencia	89.200
Despacho Subdirector Residencia	89.200
Sala de Profesores	77.000
Dormitorios Profesores	44.000
Gimnasio	138.500
Sala de Juntas	204.500
Administración	30.000

La documentación necesaria para tomar parte en este concurso figura en el expediente obrante en la Secretaría General de la Diputación; y en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 71 de fecha 28 del actual, se inserta anuncio detallado del mobiliario a adquirir.

Plazo de entrega: tres meses.
Fianzas: La provisional será del 3 por 100 del tipo de mobiliario que se licite, y la definitiva se fija en el 5 por 100 del precio de adjudicación de dicho mobiliario.

Pago: Se efectuará con cargo a la consignación presupuestaria existente.

Los concursantes presentarán los documentos exigidos en los pliegos de condiciones, acompañados del modelo de proposición siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastantado en forma que acompaña), enterado del expediente, presupuesto y condiciones que rigen en este concurso para el suministro de a la excelentísima Diputación y con destino a, los acepta íntegramente y se compromete a suministrarlo por la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de la Secretaría General o Negociado de Fomento, indistintamente, y la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Pontevedra, 31 de marzo de 1977.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—3.089-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la adquisición de máquinas y mobiliario de oficina y servicios con destino al Centro de Maternales y Párvulos de la Ciudad Infantil «Príncipe Felipe».

Es objeto de este concurso las adquisiciones siguientes, por los tipos de licitación que se expresan:

	Pesetas
Despacho	
Una mesa con máquina de escribir y un archivador metálico	42.220
Despacho Asistente Social	
Una mesa con máquina de escribir y un archivador	42.200
Administración	
Dos mesas con máquinas de escribir, dos archivadores y un armario archivo	75.040
Despacho Dirección	
Una máquina de escribir	33.500
Despacho Capellán	
Un archivador y una mesa con máquina de escribir	42.220
Salón de televisión	
Cuatro televisores, cuatro pantallas proyección, dos proyectores diapositivas y un proyector cine 16 mm.	387.900
Sala de estar	
Un armario con televisión, un tocadiscos y una grabadora.	94.515
Cuarto costura	
Dos máquinas de coser y una lavadora	77.200
Sala de estar en residencia alumnas mayores	
Un televisor, un tocadiscos y una grabadora	85.945
Cocina despensa	
Un archivador y una mesa con máquina de escribir	31.800
Residencia hogar y oficinas.	
Despacho Asistente Social	
Una mesa con máquina de escribir y dos archivadores	55.000
Servicios administrativos	
Una mesa con máquina de escribir y dos archivadores	55.000
Secretaría Dirección	
Una mesa con máquina de escribir y dos archivadores	55.000
Despacho Preceptor	
Una mesa con máquina de escribir y dos archivadores	55.000
Directora residencia	
Una mesa con máquina de escribir y dos archivadores	55.000
Despacho Subdirector residencia	
Una mesa con máquina de escribir y dos archivadores	55.000

	Pesetas
<i>Gimnasio</i>	
Un archivador	11.500
<i>Sala de Juntas</i>	
Una grabadora con cintas ...	42.000
<i>Administración</i>	
Una máquina calculadora, una fotocopiadora, tres máquinas de escribir, una máquina de escribir eléctrica y una grabadora de mano	1.060.047
Total	2.336.067

La documentación necesaria para tomar parte en este concurso figura en el expediente obrante en la Secretaría General de la Diputación, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 92, de fecha 23 del actual, se inserta anuncio detallado del mobiliario y material a adquirir.

Plazo de entrega: Tres meses.

Fianzas: La provisional será del 3 por 100 del tipo de material que se licite, y la definitiva se fija en el 5 por 100 del precio de adjudicación de dicho material.

Pago: Se efectuará con cargo a la consignación presupuestaria existente.

Los concursantes presentarán los documentos exigidos en los pliegos de condiciones, acompañados del modelo de proposición siguiente:

«Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma que acompaña), enterado del expediente, presupuesto y condiciones que rigen en este concurso para el suministro de a la excelentísima Diputación y con destino a, los acepta íntegramente y se compromete a suministrarlo por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de la Secretaría General o Negociado de Fomento, indistintamente, y la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Pontevedra, 25 de abril de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—3.353-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario y enseres con destino al Centro de Maternales y Párvulos de la Ciudad Infantil «Príncipe Felipe».

Se anuncia concurso para la adquisición del siguiente mobiliario y enseres por los tipos de licitación que se expresan:

	Pesetas
Despacho Rayos X	32.500
Sala incubadoras	44.400
Hall entrada	80.400
Habitación Médico guardia ...	21.200
Comedor alumnos	140.500
Despacho primero	58.000
Despacho Asistente Social ...	53.000
Sala de espera	5.800
Administración	43.000

	Pesetas
Capilla	6.700
Sacristía	18.420
Habitación vestuario	472.000
Dormitorios	914.920
Salón de recreo	58.470
Salón de televisión	241.600
Sala de visitas	278.700
Residencia	405.450
Sala de estar	162.300
Cuarto costura	65.150
Residencia alumnas	353.500
Baños	38.570
Pasillos	31.200
Sala de estar	244.000
Comedor personal	30.000
Residencia comunidad religiosa-despacho	16.440
Biblioteca	63.800
Cocina	129.801
Suma total	3.989.911

La documentación necesaria para tomar parte en este concurso figura en el expediente obrante en la Secretaría General de esta Diputación y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de fecha 5 del actual, se inserta anuncio detallado del mobiliario y enseres a adquirir.

Plazo de entrega: Tres meses.

Fianzas: La provisional será del 3 por 100 del tipo de mobiliario que se licite, y la definitiva se fija en el 5 por 100 del precio de adjudicación de dicho mobiliario.

Pago: Se efectuará con cargo a la consignación presupuestaria existente.

Los concursantes presentarán los documentos exigidos en los pliegos de condiciones, acompañados del modelo de proposición siguiente:

«Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma que acompaña, enterado del expediente, presupuesto y condiciones que rigen en este concurso para el suministro de a la excelentísima Diputación y con destino a, los acepta íntegramente y se compromete a suministrarlo por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de la Secretaría General o Negociado de Fomento, indistintamente, y la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Pontevedra, 9 de mayo de 1977.—El Presidente. José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—4.077-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de Exposición-Venta de ganado vacuno de las razas morucha, charolais, avileña y limousine en la Granja Escuela de Capataces, propiedad de esta Corporación.

Objeto: Obras de instalación de Exposición-Venta de ganado vacuno de las razas morucha, charolais, avileña y limousine en la Granja Escuela de Capataces, propiedad de esta Corporación.

Tipo de licitación: 1.655.686 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 33.114 pesetas definitiva, 66.228 pesetas.

Duración del contrato: El total de las obras habrá de realizarse en el plazo de tres meses, a contar desde la notificación al adjudicatario del acuerdo de adjudicación definitiva de la subasta.

Pagos al contratista: Mediante certificaciones y en la forma que se indican en la norma cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas de esta contratación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de esta Corporación, en horas de nueve a trece, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa-Palacio Provincial.

Proyecto y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Negociado de Arquitectura de esta Diputación.

Anuncio más extenso: Se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» correspondiente al día 6 de junio actual.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número (o, en su caso, Sociedad, con expresión de su domicilio y mencionado el poder otorgado a favor de quien comparezca en su nombre), se compromete a realizar las obras o las prestaciones objeto de la presente contratación, consistente en obras de instalación Exposición-Venta de ganado vacuno de las razas morucha, charolais, avileña y limousine en la Granja Escuela de Capataces de la Diputación, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados al efecto por esta excelentísima Diputación provincial y a las del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día de de 1977, por la cantidad total de pesetas (pesetas en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente o de su representante apoderado.)

Salamanca, 6 de junio de 1977.—El Presidente.—4.870-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres referente al concurso para instalación de ascensores en edificio propiedad de este Ayuntamiento conocido por «Torre de Cáceres».

Como continuación al anuncio de concurso para instalación de ascensores en edificio propiedad de este Ayuntamiento conocido por «Torre de Cáceres», publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de fechas 4 de mayo y 4 de junio del año actual, respectivamente, se hace constar que el plazo de presentación de proposiciones será durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta Corporación, de nueve a trece horas, y que la apertura de plicas se realizará al día siguiente hábil del que se cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Cáceres, 6 de junio de 1977.—El Alcalde. 4.860-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gondomar (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de un solar municipal.

Objeto: La enajenación del solar «A», sito en la calle Primera Transversal de la villa de Gondomar, con un superficie de

240 metros cuadrados, de los cuales son edificables 144 metros cuadrados, correspondientes a un cuadrado de 12 metros por 12 metros. Los restantes forman un patio de manzana común, en copropiedad, perteneciente al solar «B» colindante y también de propiedad municipal, conforme al plano y al informe técnico adjunto. Los linderos son: Norte, terrenos propiedad de don Antonio Bravo, don Juan Domínguez y don Miguel A. Rodríguez Rey; Sur, calle Primera Transversal; Este, edificaciones y terrenos propiedad de don José Misa Soto y don Enrique García Areal, y Oeste, terreno municipal, solar «B».

Tipo de licitación: Dos millones de pesetas (2.000.000), admitiéndose solamente las proposiciones que cubran el precio tipo.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, pudiendo estar lacrado y precintado, en el que se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta del solar «A» en la Primera Transversal de la villa». La presentación se hará en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta del solar «A» en la villa de Gondomar, anunciada en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que representa un alza de pesetas sobre el precio tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o incapacidad para tomar parte en la subasta.

c) Acompaña dentro del mismo sobre documento acreditativo de constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

Gondomar, de de 1977.

El licitador, (firma).

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías: Provisional, de cincuenta mil pesetas, y definitiva, de cien mil pesetas.

Pago del precio, gastos, bastanteo de poderes, etc.: Los que se indican en el pliego de condiciones correspondiente.

Gondomar, 24 de mayo de 1977.—El Alcalde, José de Lis Costas.—4.869-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) por la que se anuncia subasta urgente para la construcción de 120 nichos en el cementerio.

En cumplimiento de su acuerdo del pasado día 13 este Ayuntamiento convoca, con carácter de urgencia y reducción del plazo a la mitad, segunda subasta pública para contratar la construcción de 120 nichos en el cementerio municipal.

Los pliegos de condiciones que regularán la licitación y el proyecto técnico de las obras estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal desde hoy hasta el día de la subasta y en horas de diez a trece. Sus principales previsiones figuran en el anuncio de primera subasta inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de

16 de marzo último, y «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 63, de 17 del mismo mes. A mayor abundamiento se anotan seguidamente las cláusulas de imprescindible conocimiento previo.

1. **Tipo de licitación:** Un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos dieciocho pesetas (1.448.918 pesetas), a la baja.

2. **Presentación de proposiciones:** En la citada Secretaría, durante los diez días hábiles subsiguientes a la publicación del presente anuncio en los dos periódicos oficiales mencionados y en horas de diez a trece.

3. **Apertura de plicas:** En el despacho oficial de esta Alcaldía, a las trece horas y treinta minutos del primer día no feriado posterior al plazo de presentación de aquéllas.

4. **Fianzas:** Provisional, de treinta y seis mil ciento setenta y tres pesetas (36.173 pesetas); definitiva, del duplo de la provisional.

5. **Plazo de ejecución de las obras:** Cuatro meses, como máximo.

6. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, provincia de y con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en 30 de mayo de 1977 por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaca y asimismo de las condiciones que se exigen para la contratación de las obras de construcción de 120 nichos en el cementerio municipal de dicha ciudad, participa en la subasta pública convocada y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las citadas, ateniéndose estrictamente a los pliegos de condiciones respectivos y por precio de (cantidad en letra) pesetas, alzado y total.

(Fecha y firma del proponente.)

Jaca, 30 de mayo de 1977.—El Alcalde ejerciente, Lorenzo Echeto Alayeto.—4.879-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lozoya (Madrid) por la que se anuncia subasta de parcelas sitas en la Colonia de la Fuensanta, de este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca pública subasta para la enajenación de las parcelas números 52 bis y 53 bis, sitas en este término municipal, y paraje titulado Colonia de la Fuensanta, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, y cuyo extracto es el siguiente:

Objeto: Parcela número 52 bis, de 1.434 metros cuadrados, a 380 pesetas metro. Suma un total de 544.920 pesetas.

Parcela número 53 bis, de 1.900 metros cuadrados, a 380 pesetas metro. Suma un total de 722.000 pesetas.

Garantía provisional: El 4 por 100, que será elevada a definitiva, del importe de la tasación de cada parcela.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de once a una, durante veinte días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dotadas de agua, luz y alcantarillado.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, con plena capacidad jurídica y obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de la parcela núme-

ro, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas metro cuadrado (en letra y número).

b) No se halla incurso en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Conoce y acepta todas las obligaciones derivadas del pliego de condiciones de esta subasta, y se compromete a su cumplimiento en todas y cada una de sus partes que rigen para la subasta de esta parcela.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lozoya, 6 de mayo de 1977.—El Alcalde, E. Navacerrada.—3.902-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para la concesión de tres locales con destino a oficinas bancarias o de Cajas de Ahorro en el mercado ganadero de este municipio.

1. **Objeto de la subasta:** La licitación conjunta para la adjudicación separada e independiente, en régimen de concesión administrativa, de cada uno de los tres locales números 6, 7 y 8 de la zona comercial del mercado ganadero, con la forma y situación especificada en planos adjuntos, y con destino a la instalación de oficinas bancarias o de Cajas de Ahorro, según lo prevenido en el apartado 8 de la tarifa de la Ordenanza fiscal correspondiente, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de marzo de 1976, y por Resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de fecha 12 de mayo siguiente. Estableciéndose que no podrá adjudicarse más de un local por Entidad entre las que concurren a la licitación.

2. **Plazo de la concesión:** La concesión se efectuará, en cada caso, por el plazo fijo e improrrogable de diez años, a partir de la adjudicación definitiva.

3. **Tipo de licitación:** El tipo mínimo de la licitación será, para todos y cada uno de los tres locales en cuestión, el de dieciocho mil (18.000) pesetas mensuales, conforme a la indicada Ordenanza fiscal del mercado ganadero. (Siendo el canon que en cada caso habrá de satisfacer al Ayuntamiento el adjudicatario, el que resulte de la subasta correspondiente que dé lugar a la adjudicación; con revisión automática del mismo cada dos años, con arreglo al índice oficial de aumento del coste de la vida del Instituto Nacional de Estadística.)

4. **Cláusulas de la concesión:** Además de las expresadas de objeto, plazo y canon y en aplicación de lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, la concesión se sujetará en cada caso a las siguientes cláusulas:

4.1. **Obras e instalaciones a realizar por el adjudicatario:** Los locales deberán destinarse necesariamente, como queda dicho, a la instalación de sucursales o agencias de Entidades bancarias o de Cajas de Ahorro; siendo de cuenta del concesionario la ejecución del as obras que estime oportunas para el acondicionamiento del local, para lo cual precisará la previa autorización del Ayuntamiento.

4.2. **Deberes y facultades recíprocos del concesionario y de la Corporación Municipal:** Serán los generales derivados de las disposiciones del citado Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y demás normas de aplicación reguladoras de las concesiones administrativas de bienes municipales de dominio público. Comprometiéndose el Ayuntamiento

to, por su parte, a facilitar el acceso a los locales objeto de concesión, en forma que permita su normal utilización.

4.3. Tarifas: Las tarifas de los servicios al público se ajustarán a la legislación reguladora de las actividades de las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro.

4.4. Subvenciones: No se otorgará por el Ayuntamiento ninguna clase de subvención al concesionario por razón de la concesión.

4.5. Reversión: El concesionario (que tendrá la obligación de mantener en buen estado la porción del dominio utilizado y, en su caso, las obras que construyere) tendrá que abandonar y dejar libres, a disposición del Ayuntamiento, al terminar el plazo de la concesión, los bienes objeto de la misma. Teniendo el Ayuntamiento, según lo reglamentariamente dispuesto, la potestad para acordar y ejecutar por sí el lanzamiento, (Pudiendo, no obstante, retirar el concesionario las obras e instalaciones complementarias que haya efectuado, siempre que con ello no cause daño a los locales objeto de la adjudicación.)

4.6. Posibilidad de rescisión: De conformidad con lo reglamentariamente establecido, el Ayuntamiento conservará la facultad de dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento, si lo justificaran circunstancias sobrevenidas de interés público, mediante resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediere.

4.7. Sanciones: Las infracciones de sus deberes por los interesados podrán ser sancionadas por el Ayuntamiento con arreglo a las disposiciones vigentes.

4.8. Otras condiciones: La concesión se efectuará siempre sin perjuicio de los derechos de propiedad y de terceros; siendo de cuenta de la Entidad concesionaria, en cada caso, la gestión y obtención de la pertinente autorización del servicio administrativo de Entidades de Crédito y Ahorro, del Banco de España y demás que fueren precisas para el funcionamiento de las sucursales o agencias a instalar.

5. Exposición de documentos: El expediente de la subasta, con el pliego de condiciones, planos y demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Bienes de la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá examinarse, en días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

6. Fianzas: La fianza provisional que deberán prestar todos y cada uno de los licitadores para su participación en la subasta, en virtud de los artículos 72, 75, 82 y demás concordantes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 será de seis mil cuatrocientas ochenta (6.480) pesetas, cantidad equivalente al 3 por 100 de una anualidad del tipo de la licitación. Y la fianza definitiva a prestar en cada caso por el adjudicatario, con arreglo al artículo 73 del Reglamento de Bienes, será la equivalente al 3 por 100 del valor del dominio público ocupado, estableciéndose éste a razón de 15.000 pesetas por metro cuadrado, según el detalle que sigue:

Locales	Superficie	Fianza definitiva — Pesetas
Número 6 ...	26,47	11.911
Número 7 ...	26,47	11.911
Número 8 ...	16,91	7.695

(Depositándose ambas fianzas en cualquiera de las formas admisibles según el

repetido Reglamento de Contratación y normas complementarias del mismo.

7. Modelo de proposición: El modelo de proposición al que habrán de ajustarse los licitadores tal como previene el artículo 30 del Reglamento de Contratación será el siguiente:

«La Entidad y en su nombre don en su concepto de entera da del pliego de condiciones de subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Lugo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de fecha para la concesión administrativa de locales con destino a oficinas bancarias o de Cajas de Ahorro en el mercado ganadero de la ciudad de Lugo, formula la siguiente proposición:

A) Oferta económica: Conocido el tipo mínimo de licitación de 18.000 pesetas mensuales, se formula oferta de (en letra) pesetas por mes, a efectos de la concesión de uno de los locales objeto de la subasta.

B) Locales: La antedicha oferta se refiere, indistintamente, a cualquiera de los locales que seguidamente se determinan: Locales números

C) Orden de preferencia: Para el caso de resultar adjudicatario de uno de dichos locales, y a efectos de la determinación del mismo, se formula el siguiente orden de preferencia:

Puestos	Lugar de preferencia que se le asigne
Número 6
Número 7
Número 8

(Entendiéndose que dicho orden de preferencia, en relación con el señalado por los demás adjudicatarios, se aplicará por el turno de mayor a menor oferta económica. Y que los posibles empates se resolverán por pujas a la llana, con efectos exclusivos a este respecto entre los afectados por los mismos.)

D) La presente oferta implica la aceptación de las condiciones del pliego que rige para la licitación.

E) Se acompaña la documentación exigida en el mismo.

(Lugar, fecha y firma).»

8. Plazo, lugar y horas para la presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General de entrada de documentos), dentro de un plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la concesión administrativa de locales del mercado ganadero de Lugo con destino a instalación de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro». Adjuntándose, en el mismo sobre o en otro anexo, los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de la personalidad del licitador.

b) Escritura de poder, debidamente bastantada por el Secretario de esta Corporación Municipal.

c) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

d) Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

9. Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas, que será público, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Lugo, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, y se atenderá a lo dispuesto en los artículos 33 a 36 del Reglamento de Contratación citado.

10. Resolución: La resolución de la subasta mediante la adjudicación definitiva de la concesión en cada caso, será de la competencia del Pleno de la Corporación Municipal, y se realizará con arreglo a las normas del artículo 44 del mismo Reglamento.

11. Gastos de la licitación y de contrato: De conformidad con lo prevenido en el artículo 47 de dicho Reglamento de Contratación, los adjudicatarios quedarán obligados a pagar al Ayuntamiento, por partes iguales, el importe de los anuncios y de los demás gastos ocasionados por los trámites preparatorios de la licitación. Y será de cuenta de cada concesionario, asimismo, el importe de la respectiva escritura de formalización de la concesión, que deberá hacerse ante Notario.

12. Normas generales: En todo lo no prevenido expresamente en el presente pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamentos de Bienes, de Servicios y de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas que resulten de aplicación.

Lugo, 11 de abril de 1977.—El Alcalde, Tomás Notario Vacas.—El Secretario general, Ricardo Grasa Zubeldía.—3.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de Morata de Jalón (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para la instalación de una planta de tratamiento de aguas potables para el abastecimiento domiciliario, con capacidad de 25 metros cúbicos hora.

No habiéndose producido reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas correspondientes, por el presente se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Instalación de una planta de tratamiento de aguas potables para el abastecimiento domiciliario, con capacidad de 25 metros cúbicos hora.

Tipo: Dada la índole de la obra no se fija tipo de licitación, aunque deberán presentar los concursantes el correspondiente proyecto técnico en que se base su oferta.

Plazos: Dos meses para la ejecución de las obras y dos años de garantía.

Pagos: 25 por 100 al suscribir el contrato y el resto a convenir.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; la definitiva se determinará de conformidad con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas y días de oficina.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisa ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del

pliego de condiciones del concurso para la instalación de una planta depuradora de agua para el abastecimiento de Morata de Jalón, se compromete a tomarlo a su cargo por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

A dicha proposición se adjuntará:

- Proyecto técnico de la instalación a realizar.
- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad.
- Resguardo fianza provisional, y, en su caso, poder bastanteado, de concurrir en representación de otra persona.

Morata de Jalón, 7 de junio de 1977.—El Alcalde.—4.878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de una colectoras lenticular en la avenida de Colón, entre avenida de Cataluña y Barón de las Cuatro Torres.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Tarragona, de fecha 24 de mayo último, número 117, se publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación exigida para la contratación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de una colectoras lenticular en la avenida de Colón, entre avenida de Cataluña y Barón de las Cuatro Torres, por un total presupuesto de pesetas 5.883.836.

El proyecto con la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones se halla de manifiesto en las Secciones Técnicas y Negociado de Obras Municipales, donde podrán consultarse en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 127.627 pesetas, y la definitiva por importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta de las obras de, convocadas por el Ayuntamiento de Tarragona, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra), que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de este concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Tarragona, 7 de junio de 1977.—El Secretario general, José Ramón Souto Orosa. 4.873-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros (Logroño) por la que se anuncia subasta de maderas.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria

celebrada el día 19 del presente mes y con la autorización de la Jefatura Provincial de ICONA, se anuncia, al alza, los aprovechamientos correspondientes al plan forestal de 1977, que a continuación se describen:

Monte «Montes Madres»

Lote número 1.—Trescientos noventa y seis pinos con 294 metros cúbicos de madera, en el sitio Fuente de los Lobos; tasación base, 445.400 pesetas; tasas, 11.359 pesetas; forma de ejecución, corta de regeneración.

Lote número 2.—Quinientos cincuenta y cinco pinos con 365 metros cúbicos de madera, en el sitio El Cibunal; tasación base, 626.000 pesetas; tasas, 14.837 pesetas; forma de ejecución, corta de regeneración.

Lote número 3.—Cuatrocientos tres pinos con 318 metros cúbicos de madera, en el sitio La Navilla; tasación base, pesetas 483.400; tasas, 12.324 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 4.—Seiscientos tres pinos con 512 metros cúbicos de madera, en el sitio La Transcerrada; tasación base, pesetas 929.300; tasas, 20.700 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 5.—Trescientos catorce pinos con 263 metros cúbicos de madera, en el sitio La Virgen; tasación base, 398.400 pesetas; tasas, 10.485 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 6.—Seiscientos catorce pinos con 362 metros cúbicos de madera, en el sitio La Fragina; tasación base, 548.400 pesetas; tasas, 13.587 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 7.—Quinientos cuarenta y seis pinos con 623 metros cúbicos de madera, en el sitio La Eña; tasación base, 1.255.300 pesetas; tasas, 26.653 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 8.—Trescientos noventa y siete pinos con 524 metros cúbicos de madera, en el sitio El Tejar; tasación base, 1.579.900 pesetas; tasas, 31.044 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 9.—Dos mil ciento treinta y una piezas de pino con setecientos treinta y nueve metros cúbicos de madera, en el sitio La Matanza y Puente Rada; tasación base, 1.293.250 pesetas; tasas, 27.510 pesetas; forma de ejecución recogida de pies cortados y desarraigados. El rematante ingresará en ICONA la cantidad de 392.197 pesetas, a deducir del precio de adjudicación, más las mejoras correspondientes de la adjudicación.

Lote número 10.—Quinientos setenta y seis hayas leñosas con 355 metros cúbicos de madera, en el sitio La Rozuela; tasación base, 164.200 pesetas; tasas, 7.684 pesetas; forma de ejecución entresacas.

Lote número 11.—Ochocientos noventa y seis hayas leñosas con 506 metros cúbicos de madera, en el sitio El Momiano —encima vereda—; tasación base, 232.750 pesetas; tasas, 9.828 pesetas; forma de ejecución, entresacas.

Lote número 12.—Cuatrocientos noventa y cuatro hayas leñosas con 218 metros cúbicos de madera, en el sitio Cuesta Honda —debajo vereda—; tasación base, pesetas 99.350; tasas, 4.704 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 13.—Doscientas cincuenta y seis hayas leñosas, con 165 metros cúbicos de madera, en el sitio El Rozo de Peñín; tasación base, 101.050 pesetas; tasas, 4.918 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 14.—Doscientas quince hayas con 282 metros cúbicos de madera, en el sitio Media Legua; tasación base, 530.600 pesetas; tasas, 12.768 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 15.—Trescientas tres hayas con 289 metros cúbicos de madera, en

el sitio Loma Cerro la Vieja; tasación base, 787.500 pesetas; tasas, 16.968 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 16.—Cuatrocientas cincuenta y dos hayas con 384 metros cúbicos de madera, en el sitio Pico Verde; tasación base, 777.600 pesetas; tasas, pesetas 18.522; forma de ejecución, corta de reproducción.

Lote número 17.—Ciento cuarenta y dos hayas con 92 metros cúbicos de madera, en el sitio Los Grumeles; tasación base, 93.800 pesetas; tasas, 3.660 pesetas. forma de ejecución, entresacas.

Lote número 18.—Ciento treinta y una hayas con 184 metros cúbicos de madera, en el sitio margen izquierda Barranco del Codujón; tasación base, 463.700 pesetas; tasas, 10.872 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 19.—Ciento sesenta y siete hayas con 178 metros cúbicos de madera, en el sitio El Pílon —cerro Los Montones—; tasación base, 324.000 pesetas; tasas, 8.581 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Fianza: Para tomar parte en la subasta habrá de prestar fianza del 6 por 100 del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte rematante.

Gastos: El rematante vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago de Impuestos de Derechos Reales y, en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Documentación para optar a la subasta: Licencia fiscal del Impuesto Industrial y carne de Empresa con responsabilidad.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del que finalice la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas: Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas que la referida disposición regula; si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Celebración de segunda subasta: Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos licitatorios.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con residencia en provincia de, calle de número con documento nacional de identidad número, expedido en por sí (o en representación de, extremo que justifica con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, sobre enajenación de aprovechamientos forestales, en el monte «Montes Madres» de los propios de este Municipio, se compromete a tomar a su cargo el número ofreciendo por dicha adjudicación la cantidad de pesetas solicitando le sea adjudicado el remate a que opta, con sujeción a las condiciones económico-administrativas por que se rige la misma.

(Fecha y firma del licitador.)

Villoslada de Cameros, 20 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.358-A.